



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 55

Res. 80

Exp. 3/ 11523/15

Montevideo 24 SEP 2015

VISTO: la necesidad de convocar a las CODED de todo el país a efectos de precisar diversos aspectos referidos a los actos de elección-designación 2016;

CONSIDERANDO: I) Que la Directora de DG y SE expone según luce a fojas 1 de obrados el plan de instalación y preparación de sedes, en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático, paso previo a cumplir para implementar los actos de elección-designación, el que es valorado en forma positiva por el CES;

II) que el CES mantuvo el día 22 de setiembre de 2015 reunión de carácter bipartito en el marco de la Ley N° 18 508 de " Negociación colectiva en el marco de las relaciones laborales en el Sector Público", en donde se acordó realizar una reunión general de todas las Coded del país, con presencia de FENAPES, el día 7 de Octubre de 2015, a fin ajustar diversos aspectos relativos a los actos de elección-designación, atendiendo a que en ese momento el Sindicato habría culminado el análisis del documento de las pautas que regirán dicho acto, elaborado en el marco de la C.E.N.A.E.D, que coordina la directora de DG y SE;

III) que a tal fin la Directora de DG y SE ha realizado plan de trabajo para la referida convocatoria, el que luce a fojas 2 de obrados, el que es de recibo;

IV) que la jornada de trabajo de las Coded de todo el país se desarrollará en la Sede de Inspección Gral. (Juncal 1395, piso 1, Montevideo), el día miércoles 7 de Octubre de 2015, entre las 10,00 y 17.00 horas, reuniendo a 50 personas, para las que debe proveerse almuerzo;



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

V) que según luce a fojas 3 de obrados, la Dirección de Gestión y Soporte solicita la tramitación ante División Hacienda de la disponibilidad de crédito presupuestal para atender la erogación, lo que es visto como pertinente para el caso;

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la realización de una reunión general de las CODED de todo el país, el día 7 de Octubre de 2015, a fin ajustar diversos aspectos relativos a los actos de elección-designación, de acuerdo al plan de trabajo que luce a fojas 2 de obrados, el que integra la presente resolución.

2) Autorizar a Transporte del CES a otorgar dos pasajes de ida y vuelta para cada CODED, a fin de facilitar la representación dispuesta y comunicada en Circular 3234/14 -Considerando IX-, responsabilizando de tal tramitación a la DG y SE.

3) Autorizar a División Hacienda a cotizar y/o abonar 50 almuerzos para servir a los funcionarios actuantes en la reunión de CODED PAÍS, que concurren el día 7 de Octubre de 2015, entre las 10,00 y 17.00 horas, a la Sede de Inspección Gral. (Juncal 1395, piso 1. Montevideo).

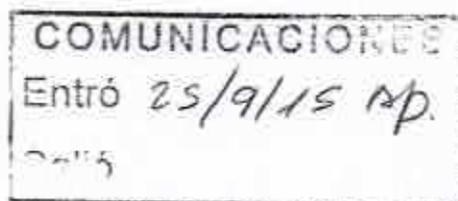
Librese oficio. Publíquese en web institucional.

Comuníquese a la DG y SE., a Inspección Gral docente, a los Liceos Departamentales.

Siga a DIVISION HACIENDA a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria



Consejo de Educación Secundaria
Prof. Celsa Pirente
DIRECTORA GENERAL